

**DEFENSORÍA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Informe de actividades  
2012-2015

ENERO 2015

# **DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA**

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

### **INFORME AL CONSEJO CIUDADANO**

Al iniciar la sesión ordinaria, nos acordamos con una Estructura Organizacional, hecha en el año 2009, como la que es la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para Respetables Consejeras y Consejeros.

Ciudadano Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Presidente del Consejo Ciudadano de éste organismo.

Compañeros servidores públicos, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y demás personas que asisten a esta sesión pública de Consejo.

Primeramente, quiero aprovechar esta ocasión, ya que es la primera sesión del año, para manifestar a ustedes, mis mejores deseos para este 2015, en salud, alegría, armonía, prosperidad y logro de propósitos, para ustedes y sus familias.

Con fundamento en el artículo 38 fracción VI de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, comparezco, atendiendo a la instrucción del Consejero Presidente de este Honorable Consejo.

A continuación he de expresar el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde el 10 de mayo de 2012 a la fecha, y un análisis de la situación actual y las expectativas de la Dirección Administrativa a mi cargo.

## **ANTECEDENTES**

Al iniciar esta responsabilidad, nos encontramos con una Estructura Organizacional heredada de la extinta Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La cual operaba en esta oficina central y en 12 Visitadurías regionales; Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza, Huautla de Jiménez, Huajuapan de León, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Puerto Escondido, San Agustín Loxicha, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa María Huatulco, Santiago Juxtlahuaca y Santo Domingo Tehuantepec.

En el rubro de bienes inmuebles, recibimos un edificio ubicado en la calle de los Derechos Humanos número 210 de esta ciudad, destinado como centro de trabajo de todo el personal de oficinas centrales y que actualmente es el recinto en el cual se desarrolla la presente sesión de Consejo.

También, se recibió un inmueble sin ocupar en la calle de Arteaga No. 414, por parte del Gobierno del Estado. Cabe expresar que este inmueble se encontraba en condiciones de deterioro e inadecuadas para su uso.

En relación a la plantilla vehicular, se recibieron 19 vehículos: 6 camionetas, 11 automóviles y 2 motocicletas.

Cabe hacer referencia que en su mayoría, los recursos materiales, entre ellos, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, impresoras, fotocopiadoras y vehículos, se encontraron en regular y en mal estado.

En materia de recursos financieros, el presupuesto del ejercicio 2012 fue de 26 millones 41 mil pesos, distribuido de la siguiente manera: Servicios Personales 22 millones 568 mil pesos y 3 millones 473 mil pesos para gastos de operación.

Honorable Consejo, así recibimos este Organismo y en consecuencia procedimos a realizar las siguientes acciones:

## **ACCIONES REALIZADAS 2012**

De mayo a diciembre de 2012.

A partir de un análisis de las condiciones laborales en el horario de servicio, el titular de la Defensoría instruyó a esta Dirección se instrumentara el cambio de modalidad de la jornada de trabajo, la cual pasó de un régimen mixto a un horario compactado, con ello se contribuyó a mejorar el ambiente laboral en beneficio de los trabajadores y sus familias.

Para cumplir con la obligación de pago del impuesto sobre nómina, se solicitó una ampliación por un monto de 404 mil 859 pesos. Cabe indicar que esta obligación no fue estimada en el POA 2012 por la anterior administración, dado que la obligatoriedad de pago fue posterior a la fecha de formulación.

En cumplimiento a Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se diseñó la Organización Estructural y la formulación del Reglamento Interno. Debo puntualizar la importante participación del Consejo Ciudadano en la revisión y orientación de los trabajos correspondientes.

Se participó en la elaboración del Programa Operativo Anual 2013, con un presupuesto de 93 millones 930 mil pesos, el cual posteriormente fue revisado y aprobado por el Consejo Ciudadano. Sin embargo, el presupuesto aprobado por el Honorable Congreso del Estado para ese año fue de 41 millones 41 mil pesos, que representó 15 millones de pesos más respecto al ejercicio anterior.

2012 representa un punto nodal para los procesos de planeación, programación, presupuesto, comprobación, control y evaluación. Ya que hasta esta fecha existían formas heterogéneas en la realización y presentación de la información contable de los entes públicos en el país. Ahora, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se asignan mayores responsabilidades a los Órganos Ejecutores del Gasto. Por este motivo, se participó en el Curso “Responsables de la Armonización Contable”, impartido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

## ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2013

Durante el año 2013 se desarrollaron las siguientes acciones:

En cuanto a los servicios personales la plantilla consideró a 155 personas.

En cuanto a las Visitadurías Regionales se continuó operando con las mismas que funcionaban con la extinta Comisión de los Derechos Humanos, las cuales se adecuaron al cambio y actualmente se denominan Defensorías Regionales, aunado a que en el mes de mayo se creó una más en la Heroica ciudad de Tlaxiaco. Ahora ya son 13.

En febrero de 2013, se constituyó el Comité de Adquisiciones de la Defensoría, integrado por: El Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, con el carácter de Presidente del Comité, su servidora como Secretaria Técnica, el Ing. Pedro Rolando López Alavez, como vocal "A"; C.P. Marcelo Mendoza Gutiérrez, como vocal "B" Licenciado en Sistemas Computacionales Guillermo Alfredo Vásquez Ortiz, como vocal "C" y el C.P. Luis Guzmán Zarate, Contralor Interno como Comisario. El cual tiene como propósito vigilar el cumplimiento de las normas en materia de adquisiciones de bienes y servicios.

En cuanto a bienes muebles se realizaron adquisiciones en las siguientes partidas:

**Mobiliario y equipo de oficina.** Sillas apilables, escritorios secretariales y ejecutivos, libreros, archiveros, una mesa de trabajo, credenza y módulos secretariales.

**Equipo de cómputo y tecnologías de la información.** Computadoras portátiles, Impresoras, equipos de cómputo de escritorio y gabinetes para computadoras.

**Equipo audiovisual.** Video proyectores, videocámara y micro-grabadoras.

**Automóviles y camiones.** 5 automóviles y 2 camionetas.

En relación a la inversión pública se efectuaron adiciones y mejoras para el acondicionamiento del edificio de Arteaga No. 414.

En materia de recursos financieros, el presupuesto para el año 2013 fue de: 40 millones 988 mil pesos, de los cuales 32 millones 996 mil pesos corresponden a Servicios Personales, 5 millones 51 mil pesos para gastos de operación, 2 millones 197 mil pesos para adquisición de bienes muebles y 743 mil pesos para inversión pública.

Se efectuaron durante el año los procedimientos normativos, para la correcta aplicación del presupuesto, que se reflejaron en los respectivos informes trimestrales y cuenta pública, con lo que se dio cumplimiento a la Fracción XI del artículo 25 de la Ley de la Defensoría, presentados al Congreso del Estado a través de la Secretaría de Finanzas como lo establece la legislación correspondiente.

Como consecuencia del ajuste de horario compactado y la contratación de personal bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios, se formularon los lineamientos normativos en materia de servicios personales.

## ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2014

Para el ejercicio 2014 se continuó con el perfeccionamiento de los procesos para la planeación, programación y operación presupuestal, en el marco de la armonización contable y la autonomía de esta Defensoría, que comprenden:

La construcción de una estructura programática propia para la Defensoría.

La definición de la política de gasto.

La formulación del Programa Operativo Anual revisado y aprobado por el Consejo Ciudadano por un monto de 60 millones 613 mil pesos.

La aprobación del Congreso por una cantidad 36 millones 968 mil pesos.

La gestión de ampliación ante la Secretaría de Finanzas por 4 millones de pesos, con los que tuvimos aprobado un presupuesto total modificado de 40 millones 968 mil pesos.

En materia de Servicios personales se tuvo una plantilla de 162 plazas.

En cuanto a bienes muebles se realizaron adquisiciones en las siguientes partidas:

**Mobiliario y equipo de oficina:** sillones ejecutivos, sillas apilables, anaqueles y credenzas.

**Equipo audiovisual:** una pantalla para proyección.

**Automóviles y camiones:** un automóvil.

En inversión pública se continuó con la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de Arteaga No 414.

En materia de recursos financieros, el presupuesto para el año 2014 fue de: 40 millones 968 mil pesos, de los cuales 34 millones 456 mil pesos corresponden a Servicios Personales, 5 millones 962 mil pesos para gastos de operación, 50 mil pesos para adquisición de bienes muebles y 500 mil pesos para inversión pública.

En un proceso inédito, a partir del mes de septiembre dimos inicio a un ejercicio de planeación participativa para la construcción del POA 2015, involucrando a las diversas áreas de la Defensoría. En suma se obtuvo la misión, visión, objetivo estratégico, estructura programática, matriz de indicadores y presupuesto. Este Consejo participó nuevamente en su revisión y aprobación por un monto total de 64 millones 376 mil pesos.

El cual se presentó a la Secretaría de Finanzas para su envío y discusión en el congreso, después de este proceso legislativo, se aprobó un monto de 40 millones 604 mil pesos.

## **ACCIONES A REALIZAR EN EL AÑO 2015**

Para este ejercicio 2015.

Dicho presupuesto quedó distribuido de la siguiente manera: 34 millones 380 mil pesos corresponden a Servicios Personales, 5 millones 422 mil pesos para gastos de operación, 300 mil pesos para adquisición de bienes muebles y 500 mil pesos para inversión pública, esta última se destinará para adiciones y mejoras de los dos edificios y defensorías regionales.

En tal sentido, la asignación del gasto público se distribuye de manera programática en 3 grandes actividades:

La primera corresponde a las actividades de atención y resolución a violaciones de derechos humanos, que comprende la realización de las atribuciones de la Coordinación General de las Defensorías.

La segunda se refiere a las actividades de formación, promoción y desarrollo de políticas públicas en derechos humanos, con la cual se despliegan todas las acciones de la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos.

Y por último, las actividades centrales, mediante las cuales se provee de insumos y recursos para la operación de este Organismo, entre ellas participan los servicios de apoyo administrativo, comunicación social, secretaría ejecutiva, asesoría jurídica, secretaría particular, tecnologías de la información y comunicación.

Dentro de las actividades centrales se ubica la actuación de la Contraloría Interna, que de manera independiente observa y audita los trabajos de éste organismo.

Los criterios para asignar un techo presupuestal por actividad, tuvo como referente el ejercicio de planeación participativa, en el cual las grandes áreas aportaron sus proyectos y requerimientos, sin embargo, al aprobar el Congreso un presupuesto de 24 millones menos de lo solicitado, la asignación por área se tuvo que ajustar de manera proporcional. Sin obviar, que el presupuesto 2015, es inferior en 364 mil pesos respecto al monto asignado en 2014.

Bajo los criterios anteriormente descritos, para la Coordinación General de las Defensorías se asignó un monto total de 21 millones 303 mil pesos, de los cuales 18 millones 263 mil pesos corresponden a Servicios Personales, 2 millones 859 mil pesos para gastos de operación, y 159 mil pesos para adquisición de bienes muebles.

Cabe destacar que en este rubro se dará prioridad a la Dirección para la Atención de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, mediante el acondicionamiento del espacio físico donde se ubica, incluyendo mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo, atendiendo el compromiso del Defensor en el seno del Consejo.

En el mismo sentido, a la Coordinación de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos se le asignó un monto total de 5 millones 550 mil pesos, de los cuales 4 millones 758 mil pesos corresponden a Servicios Personales, 744 mil pesos para gastos de operación, y 41 mil pesos para la adquisición de bienes muebles.

Y para las actividades centrales se ha calculado un monto de 13 millones 750 mil pesos, de los cuales 11 millones 359 mil pesos corresponden a Servicios Personales, 1 millón 778 mil pesos para gastos de operación, 99 mil pesos para adquisición de bienes muebles.

Como podrán observar, este es el presupuesto con el que estamos operando, sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, pues son muchas las necesidades para que este organismo pueda trabajar óptimamente.

En relación a las auditorias efectuadas por la Contraloría Interna, se informa:

La correspondiente de Mayo-Diciembre del 2012, fue solventada en su totalidad.

Respecto al ejercicio 2013 se auditó a la Coordinación de Recursos Financieros en el periodo Enero-Junio, de igual forma se auditaron las Coordinaciones de Recursos Materiales y Servicios Generales y la de Recursos Humanos, en el periodo enero-septiembre con observaciones solventadas totalmente.

La auditoría efectuada a la Coordinación de Recursos Financieros para el periodo Julio-Diciembre, así como a las Coordinaciones de Recursos Humanos y la de Recursos Materiales y Servicios Generales para el periodo Octubre-Diciembre, se encuentran en proceso de solventación.

Actualmente se está auditando a las 3 Coordinaciones de ésta Dirección en el periodo Enero-Junio de 2014.

### **ASPECTOS A REFLEXIONAR**

En este momento, podemos hacer un balance de la situación actual en la que se encuentra la administración de la Defensoría y como consecuencia, plantearnos la perspectiva hacia los próximos años.

Es a partir de los resultados del proceso de gestión del Defensor, como mejoramos la relación técnico-administrativa con la Secretaría de Finanzas y el Congreso del Estado para contar en tiempo y forma con un presupuesto mínimo necesario.

Tan es así, que ahora podemos observar que el pago al personal de Honorarios para el inicio de este año, se realizó sin incidentes y no como sucedió en 2013, que se retrasó el pago durante 3 meses y en 2014 se registró el primer pago en la tercera quincena del año.

Así como hemos ido evolucionando en el plano presupuestal, buscamos que el personal de honorarios se traslade al régimen de sueldos para confianza, nos limita el hecho de que incorporar al 100 por ciento de los compañeros podría reducir el número de empleados, seguiremos gestionando para alcanzar esta meta.

Agradezco a los compañeros de trabajo, de todas las áreas, que asertivamente aceptaron el cambio de horario, lo cual contribuyó a mejorar el ambiente laboral. Pero eso no es todo y vamos corrigiendo sobre la marcha.

Propongo un programa para el desarrollo de capacidades del personal, bajo las siguientes líneas:

Promover la mejora de la actitud proactiva del personal, para ello planteamos: actividades de fortalecimiento del capital humano, actividades deportivas y de esparcimiento.

Mejorar las habilidades del personal, a partir de cursos de actualización para el dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, lectura y redacción.

Así como, profundizar en el conocimiento de diversas temáticas en materia de derechos humanos y otras que se requieran para un eficiente desempeño de las diversas áreas de ésta Defensoría.

## **EXPECTATIVAS 2015**

Es cierto que hemos tenido logros como lo acabamos de señalar, sin embargo, también hay que decirlo, aún tenemos rezagos y deficiencias en la capacidad institucional de la Defensoría, por lo tanto es necesario avanzar en los siguientes aspectos:

Actualizar y modernizar los roles y procesos administrativos, acompañados de la formación de los servidores públicos, acorde a las exigencias de las normas en materia de armonización contable.



Fortalecer el órgano de planeación institucional participativa de la Defensoría de los Derechos Humanos involucrando a todas las áreas que la conforman, particularmente en materia de presentación de proyectos que permitan la gestión y el uso oportuno y racional de los recursos.

Para hacer más efectiva la autonomía del organismo, es necesario avanzar en el perfeccionamiento de los Lineamientos Normativos internos, entre ellos, los de recursos financieros, materiales y servicios generales.



Hago un reconocimiento al apoyo que me ha brindado personal de la Dirección Administrativa, quienes han aportado su talento, conocimiento, capacidades y tiempo extraordinario, con el que juntos hemos hecho frente a los nuevos retos, les agradezco y pido nuevamente su apoyo redoblando esfuerzos para continuar por este camino.

Ciudadano Defensor, agradezco la confianza depositada en mi persona y con este equipo de trabajo, le reitero mi más firme compromiso de seguir colaborando con rectitud, transparencia y honorabilidad.

Honorable Consejo, compañeros todos.

Este es un informe ejecutivo, breve, que muestran los principales resultados de la gestión administrativa, la labor de la defensoría de los derechos humanos, comprende muchas actividades que no podrían ser expresadas en un informe ejecutivo, por lo que estoy en la mejor disposición de ampliar la información que sea del interés de cada uno de ustedes.

Agradezco infinitamente la gentileza de su atención.

Gracias.